

## **ASISTENCIA**

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN UNANUA NAVARRO  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ  
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA  
D. VICENTE MONTES CALSO  
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ  
D. JESÚS M<sup>a</sup> OGAYAR LAGUNAS

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CUATRO de FEBRERO** de dos mil dieciséis, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Asiste a la sesión el Interventor municipal D. Alberto García Pérez.

No asisten a la Sesión D. Alberto Ogayar Castañón y D. Eduardo Valencia Larrañeta.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO.**

#### **2.1.- SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2015. PAGO FINAL.**

Se pospone el estudio de este expediente dado que debe requerirse a las distintas Asociaciones el complemento de la documentación remitida.

#### **2.2.- APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2016.**

El Sr. Montes indica que, en la Convocatoria para actividades deportivas, en el punto 1, al hablar de deporte base, se refleja que va dirigida a deportistas "*mayores de 5 años y menores de 18*" no constando, en el borrador que se aprobó en la Comisión, la indicación de que fueran mayores de cinco años, proponiendo que se quite dicha limitación, estando de acuerdo el resto de la Corporación.

Vistas las Bases de las distintas convocatorias y las modificaciones introducidas en cada una de ellas respecto a las convocatorias correspondientes a ejercicios anteriores, modificaciones que constan en el expediente,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Convocatorias de Subvenciones para la Organización y Práctica de Actividades Deportivas y a Asociaciones Locales para la Organización de Actividades Culturales, ambas para el ejercicio de 2016, que constan en el expediente abierto al efecto, dando la publicidad oportuna de las mismas a través de los medios de que dispone este Ayuntamiento.

### 2.3.- CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016.

El Sr. Montes expone que, tal y como se indicó en la Comisión, en el tema de la financiación, se hace referencia a una partida presupuestaria, que es de cuatro mil euros, indicándose en las bases que las ayudas serán reconocidas hasta el límite del crédito disponible en la partida, habiéndose quedado en que si había más solicitudes que crédito se ampliaría la partida con la bolsa de vinculación u otra forma, de manera que se atenderían estas solicitudes, estando el resto de la Corporación de acuerdo en que se modifiquen las bases en ese sentido.

El Sr. Cuña propone que, en referencia a los beneficiarios de las ayudas (base tercera), se indique que podrán ser beneficiarios de las ayudas *“las empresas residentes en Beriain”*, estando el resto de la Corporación de acuerdo en que se modifiquen las bases en ese sentido y en que se informe debidamente a las empresas de estas ayudas.

Visto el expediente y la modificación de las Bases indicadas anteriormente,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Bases Reguladoras que regirán la Convocatoria de Subvenciones a la Contratación para Fomento del Empleo y Autoempleo para el año 2016 del Ayuntamiento de Beriain, cuyo texto íntegro consta en el expediente abierto al efecto, dando la publicidad oportuna a dicha Convocatoria.

### 2.4.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y REDES DE LA ZONA 3 DEL CASCO NUEVO DE BERIAIN.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que, una vez que empiecen las obras, que se intente aprovechar para canalizaciones de luz, telefonía, fibra óptica, etc...

Vista el Acta de la Mesa de Contratación en la que se realiza propuesta de adjudicación a favor de la oferta más ventajosa de las presentadas al Concurso para la adjudicación de la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de *“Renovación de Redes y Pavimentación de la Zona 3 del Casco Nuevo de Beriain”*,

SE ACUERDA: Por unanimidad, adjudicar la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de *“Renovación de Redes y Pavimentación de la Zona 3 del Casco Nuevo de Beriain”*, en favor de la mercantil XXX, según la oferta económica y propuesta técnica presentadas, con quien deberá formalizarse el correspondiente Contrato de Ejecución de Obras que recogerá todos y cada uno de los extremos ofertados.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA.**

#### **3.1.- CICLO DE TEATRO AMATEUR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de la “II Muestra de Teatro Amateur” que se adjunta:

12/02/2016 La Trapera (Peralta) con “Tartufo o el impostor”.

19/02/2016 Gabalzeka (Tafalla) con “El escenario del crimen”.

26/02/2016 GAT (Corella) con “El burgués gentilhomme”.

11/03/2016 RESA (Andosilla) con “Los habitantes de la casa deshabitada”.

18/03/2016 Amigos del Teatro de Beriain con “Arte, trono y tronío”.

Presupuesto: para las cuatro primeras funciones:  
2.400 (iva exento) + parte técnica

Precio entradas: 3 €

#### **3.2.- PROGRAMA DE CARNAVAL 2016.**

El Sr. Cuña quiere exponer que no tienen nada en contra del programa pero que les llama la atención que se trate este tema hoy en el Pleno cuando ya se ha publicitado a los vecinos. Que la lógica indica que, si no está todavía aprobado, no se publicite.

El portavoz del grupo municipal de AVB indica que, habiendo sido trabajado y aprobado en Comisión y no considerando lógico hacer un Pleno Extraordinario para este tema, entendían que podía publicitarse.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA expone que es una manera de proceder y que se está publicitando como Ayuntamiento algo supuestamente aprobado, cuando la realidad es que todavía no se ha producido esa aprobación. Que lo que se critica es esa forma de proceder, no el programa de carnaval.

La Sra. Unanua indica que, efectivamente, los miembros de AB/BA tienen razón y que tomarán nota para que este proceder no se repita, solicitando colaboración del resto para ello.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de Carnaval 2016 que se adjunta:

**CARNAVAL 2016**

***VIERNES 5 DE FEBRERO. CARNAVAL ESCOLAR***

**10'30 a 11'00.- PASACALLES DE LOS ALUMNOS/AS Y PROFESORES/AS DEL CENTRO ESCOLAR CON EL TXORIBURU (SI EL TIEMPO LO PERMITE),**

FINALIZANDO SU RECORRIDO EN EL PATIO DEL COLEGIO. DURANTE LA MAÑANA HABRÁ BAILES EN EL GIMNASIO HASTA LAS 12´45.

**SÁBADO 6 DE FEBRERO**

11´30.- “PASACALLES CARNAVALERO”, A CARGO DEL GRUPO DE TIEMPO LOBRE LOS KASKICOS Y EL GRUPO DE BATUKA BATUKLANG ADEMÁS DE LOS GAITEROS Y LOS GIGANTES TXIKIS. SALIDA DESDE LA PLAZA LARRE.

17´00.- CONCENTRACIÓN DE DISFRACES Y CHOCOLATADA EN LA SEDE DE LAS AMAS DE CASA DE BERIAIN (PLAZA LARRE).

17´30 a 20´00.- BAILE DE DISFRACES EN EL POLIDEPORTIVO (ENTRADA POR LA PUERTA DEL FRONTIS).

Organizan: Escuela de Música – Academia Asa, Colegio Comarcal, Grupo de Tiempo Libre Los Kaskicos, Asociación de Amas de Casa de Beriain, Gaiteros de Beriain, Gigantes Txikis de Beriain

Presupuesto aproximado:

- Baile de Carnaval: 720 €
- Chocolatada: 280 €

### 3.3.- FECHAS DE FIESTAS 2016.

El portavoz del grupo municipal de AVB indica que, en la Comisión, no se adoptó dictamen sobre el número de días de fiestas, siendo la postura del grupo de gobierno dejar que sea la Comisión de Festejos quien proponga si han de ser cuatro o cinco el número de días de fiestas.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las semanas en las que tendrán lugar las fiestas 2016 que son:

- Casco Antiguo: la semana que finaliza el domingo 7 de agosto.
- Casco Nuevo: la semana que finaliza el domingo 11 de septiembre.

### 3.4.- COMPRA DE DESFIBRILADORES.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la compra de dos equipos de desfibriladores a la empresa XXX, con las siguientes características:

<b>Marca /Modelo</b>	<b>Precio</b>	<b>Precio Repuestos</b>
Telefunken / AED HR1	1.099,00 +21%	
	IVA	
Electrodo Pediatría	89,00 +21%	
	IVA	
Cabina Mural (Opcional)	187,00 +21%	
	IVA	
Formación	(Incluida)	
Electrodo Adulto (2 años)		89,00 +21%

		IVA
Electrodo Pediatría(2 años)		89,00 +21% IVA
Baterías (2 años)		89,00 +21% IVA
Garantía	2 años	
Mantenimiento Preventivo (con cambio de Electrodo, baterías, etc. después de garantía)		200,00 +21% IVA

### 3.5.- CALENDARIO ANUAL DEL CENTRO JOVEN, LUDOTECA y POLIDEPORTIVO.

El Sr. Cuña, respecto al calendario del Polideportivo, indica que su grupo estaba a expensas de saber si se iba a contratar a dos personas de apoyo para el Polideportivo y, de este modo, poder ampliar o no el horario de dicho Polideportivo con estas personas.

Así pues, el calendario del Polideportivo queda pendiente de estudio a expensas de la incorporación de esas personas.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el calendario para el Centro Joven y la Ludoteca hasta fin de curso que se adjunta:

#### Enero

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

#### Febrero

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

#### Marzo

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

#### Abril





L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

#### Mayo

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

#### Junio

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

-  Horario solo de mañana
-  Horario de tarde normal:  
Ludoteca de 16.30 a 18.45 horas  
Centro Joven de 16.30 a 20, 00 horas de L-X y V hasta las 21 horas.
-  Sábados:  
Ludoteca cerrado.  
Centro Joven: de 18 a 21 horas en Centro Joven.
-  Carnaval y Semana Santa:  
Ludoteca: de 9 a 13 horas.  
Centro Joven: de 9 a 13 horas para pequeños, de 19 a 21 horas para mayores.

#### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere indicar que las obras están ya casi terminadas por lo que interroga qué ocurriría si no se aprobara este Estudio de Detalle considerando que, al igual que en el tema anterior del programa de carnaval, es una forma de proceder, puesto que se traen al Pleno para su aprobación cosas ya empezadas.

El Sr. Alcalde quiere indicarle que, si el vecino ha comenzado la obra, será un problema suyo, pues lo habrá hecho bajo su responsabilidad, no del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal de UPN expone que no es un caso similar al del programa de carnaval (responsabilidad del Ayuntamiento), puesto que aquí la responsabilidad es exclusiva del propietario.

##### **4.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 1007, AREA UC-2 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PROMOVIDO POR XXX.**

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, UPN y PSN/PSOE y los Sres. Menéndez, Sanz y Montes) y una abstención (la correspondiente al Sr. Cuña). Por lo tanto,

Aprobado inicialmente el expediente de Estudio de Detalle de la parcela 1007, Área UC-2 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, mediante Resolución de Alcaldía 187/2015, de 19 de noviembre, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

**SE ACUERDA:** Aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la parcela 1007, Área UC-2 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXX, remitiendo copia del mismo al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

## 5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
214.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE TEJADO PRESENTADA POR XXX
215.-	FACTURAS Y PAGOS 2015
216.-	PRESUPUESTO PRORROGADO 2016
217.-	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO
1.-	SOBRE LICENCIA PARA ADECUACIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES PRESENTADA POR XXX
2.-	SOBRE LICENCIA PARA TRABAJOS EN ACCESO Y EN ESTACIÓN DE SERVICIO PRESENTADA POR XXX
3.-	SOBRE LICENCIA PARA CERRAMIENTO DE TERRAZA PRESENTADA POR XXX
4.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE ANIMALES
5.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE VENTANAS Y PUERTAS PRESENTADA POR XXX
6.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ACTIVIDAD PRESENTADA POR XXX
7.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE ANIMALES
8.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DE LA TENENCIA DE ANIMALES

## 6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA REFERENTE AL APOYO A LA EMPRESA ZF-TRW.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Se da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

### *“MANIFIESTO DE ADHESIÓN DEL COMITÉ DE ZF-TRW*

*Con el lema ZF-TRW DEFENDAMOS EL EMPLEO EN NAVARRA – NAFARROAKO ENPLEGUAREN DEFENTSAN, queremos manifestar el rechazo de las actuaciones a las que estamos siendo sometidos por parte de la multinacional ZF-TRW y las que también están padeciendo muchos trabajadores y trabajadoras de la sociedad Navarra.*

*La industria Navarra va perdiendo peso. Muchas empresas pequeñas, medianas y grandes han sido afectadas con la destrucción de empleo y el empeoramiento de las condiciones laborales.*

*ZF-TRW es el segundo grupo en el suministro de componentes del automóvil a nivel mundial.*

*ZF-TRW es una empresa con más de medio siglo de historia en esta Comunidad. En este momento, mediante un expediente de 250 despidos y la ausencia de producciones e inversiones, se está poniendo en riesgo su continuidad.*

*Los Gobiernos de Navarra han trabajado, y lo siguen haciendo, por la continuidad de esta planta.*

*No es de recibo que el dinero de todos los navarros destinados a la creación de empleos en Navarra sean derivados, mediante ingeniería financiera, para beneficio de accionistas o para inversiones en países con condiciones laborales ínfimas.*

*Desde el comité de ZF-TRW pedimos la adhesión para la manifestación que hemos convocado para el próximo sábado día 30 que partirá de la estación de autobuses a las 17 horas.*

**POR UNA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO SIN COACCIONES**

**POR LA RETIRADA DEL EXPEDIENTE DE 250 DESPIDOS**

**POR UN FUTURO PARA ZF-TRW**

**EN DEFENSA DEL EMPLEO EN NAVARRA – NAFARROAKO ENPLEGUAREN DEFENTSAN”**

Se aprueba la moción por unanimidad, mostrando la adhesión de esta Corporación a las reivindicaciones del Comité de Empresa de ZF-TRW, en referencia a “una negociación sin coacciones, la retirada del expediente de 250 despidos, un futuro para ZF-TRW y en defensa del empleo en Navarra – Nafarroako enpleguaren defentsan”.

## **7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA REFERENTE AL PAGO FINAL DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2015 AL XXX.**

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Se da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

**SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2015. PAGO FINAL.**

*El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2015, aprobó las subvenciones a los Clubes Deportivos de Beriain para la realización de actividades deportivas durante la temporada 2014/2015.*

*En el referido acuerdo de concesión se establecía que el abono final de la subvención se realizaría una vez presentada ante este Ayuntamiento la justificación de los gastos ocasionados.*



*Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2015, se concede al XXX un plazo adicional de 10 días para la presentación de la documentación justificativa solicitada.*

*Una vez analizada la justificación de gastos presentada y a la vista del informe emitido por el Interventor Municipal,*

*SE ACUERDA: Por unanimidad, abonar a las entidades deportivas que se relacionan a continuación las cantidades siguientes, que corresponden a la liquidación final de las subvenciones concedidas:*

*Deporte Base*

XXX	644,00
-----	--------

Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad. Por lo tanto,

*SE ACUERDA: Por unanimidad, abonar a las entidades deportivas que se relacionan a continuación las cantidades siguientes, que corresponden a la liquidación final de las subvenciones concedidas:*

*Deporte Base*

XXX	644,00
-----	--------

**8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE AL POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO FRENTE A LA VIOLENCIA.**

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, al obtener la mayoría absoluta necesaria, según lo establecido en el art. 81.2 de la LFAL, se declara urgente y pasa a ser debatida.

Se da lectura a la moción que se transcribe a continuación:

*“Que la sociedad evoluciona y avanza a los largo de los años es toda una evidencia.*

*Con independencia de la valoración más o menos positiva que cada ciudadano/a tenga con respecto a su análisis y dirección, esta sociedad sabe responder y repudia cada vez con más contundencia, la utilización y el uso de la violencia como herramienta para alcanzar todo tipo de fines.*

*La violencia lastra las condiciones de vida y la convivencia de esta sociedad. Acciones de grupos terroristas como ETA, GRAPO o los GAL generan odio, enemigos y destrucción y va en dirección totalmente contraria a la libertad y entendimiento entre las personas en todo el mundo.*

*El reciente hallazgo en Olave de una fosa donde han aparecido los restos de 14 personas evadidas del monte Ezkaba en 1938 después de tantos años evidencia que el paso del tiempo no es solución ni desde luego repara el daño causado por pensar de manera diferente.*

*El asesinato de 11 mujeres por violencia de género en lo poco que va de este año 2016 manifiesta que seguimos viviendo en una sociedad deleznablemente machista, inmadura y violenta.*

*En manos de cada uno/a de nosotros/a está el conseguir acabar con la violencia como lacra de la sociedad.*

*Las agrupaciones y representantes públicos tenemos una gran responsabilidad en cada una de las manifestaciones y actos en los que tomamos parte.*

*La reciente publicación del concejal de UPN, Alberto Ogayar Castañón, en su cuenta personal de Facebook, en donde aparece la imagen de cuatro terroristas yihadistas (ISIS) asociada al partido político de PODEMOS, es un claro ejemplo de utilización de la violencia con un fin partidista y político que, desde luego, no ayuda para nada a tratar de erradicar la violencia en nuestra sociedad.*

*En Adelante Beriain/Beriain Aurrera tenemos muy claro la condena y reprobación de todo acto violento y su utilización con fines partidistas y políticos.*

*Precisamente, porque creemos que es necesaria la condena y reprobación de todo acto violento y porque decimos un claro y alto ¡BASTA YA! A la utilización de la violencia con fines partidistas y políticos, en Adelante Beriain/Beriain Aurrera hemos pensado que desde este Ayuntamiento se debe adoptar los siguientes acuerdos:*

*1º.- El Ayuntamiento de Beriain condena y reprueba, con la mayor rotundidad, todo tipo de acción violenta, venga de quien venga y con el fin que sea, reafirmando la defensa del estado de derecho y que ningún acto violento podrá doblegar la libre voluntad de la sociedad ni su deseo y derecho a vivir en libertad.*

*2º.- El Ayuntamiento de Beriain proclama que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos, solo por medios políticos y de manera pacífica y democrática repudiando y condenando cualquier tipo de utilización de la violencia con fines partidistas y políticos.*

*3º.- El Ayuntamiento de Beriain pondrá todo lo que esté de su parte para expresar la máxima solidaridad, reparación y apoyo, a los afectados, a los familiares y a todo el entorno social de todo acto violento, manifestando la voluntad y compromiso de trabajo con las instituciones y responsables públicos correspondientes en la erradicación y persecución de todo delito e injusticia, siempre dentro del más escrupuloso respeto y cumplimiento de los derechos humanos.”*

*El portavoz del grupo municipal de UPN considera que del tema de su compañero ya se habló en su momento y que no se debería hablar más. Que, respecto a esta moción, cualquier persona en su sano juicio tiene que estar de acuerdo en estar en contra de todo*

tipo de violencia y UPN también lo está. Que son temas lógicos, considerando que debieran centrarse en temas que incumben a esta Corporación, calificando todo esto de política barata. Que reincidir sobre el tema de su compañero es querer meter el dedo en la llaga y no va a ningún lado.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA indica que la voluntad de su grupo presentando esta moción es que no haya que discutir entre los miembros de la Corporación ante cualquier acto violento. Que quien metió el dedo en el ojo fue el compañero del portavoz de UPN y que su pretensión es que no se vuelva a discutir por este tema, sin que se vuelva a utilizar la violencia con fines partidistas y si se consigue con esta moción la no utilización de la violencia de forma partidista, se estará dando un claro ejemplo a los vecinos.

Se somete a votación la moción aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

**SE ACUERDA:** Por unanimidad,

1º.- El Ayuntamiento de Beriain condena y reprueba, con la mayor rotundidad, todo tipo de acción violenta, venga de quien venga y con el fin que sea, reafirmando la defensa del estado de derecho y que ningún acto violento podrá doblegar la libre voluntad de la sociedad ni su deseo y derecho a vivir en libertad.

2º.- El Ayuntamiento de Beriain proclama que todas las personas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política, social y cultural, defendiendo sus proyectos, solo por medios políticos y de manera pacífica y democrática repudiando y condenando cualquier tipo de utilización de la violencia con fines partidistas y políticos.

3º.- El Ayuntamiento de Beriain pondrá todo lo que esté de su parte para expresar la máxima solidaridad, reparación y apoyo, a los afectados, a los familiares y a todo el entorno social de todo acto violento, manifestando la voluntad y compromiso de trabajo con las instituciones y responsables públicos correspondientes en la erradicación y persecución de todo delito e injusticia, siempre dentro del más escrupuloso respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

9.1.- SOBRE MATADERO, COMISIÓN DESAHUCIOS, COLEGIO, CONCEJALÍA JUVENTUD, XXX, CLUB DE JUBILADOS, GRABACIÓN PLENOS, PLANES DE EMPLEO Y COMISIÓN DEPORTES.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA interroga sobre la situación en que se encuentra el tema del Matadero, contestando el Sr. Alcalde que asistió a una reunión en Pamplona, a la que se invitó al Ayuntamiento, en la que les explicaron cómo iban las obras y que se iba a llevar a cabo un Matadero más pequeño que el que actualmente existe en Orcoyen. Interroga el portavoz de AB/BA sobre cómo está el tema jurídico, si se ha presentado el recurso solicitando la nulidad del expediente, contestando el Sr. Alcalde que los abogados siguen preparando el tema y que no le consta que se haya presentado el recurso de nulidad y que cuando se presente se lo comunicará.

Interroga, en segundo lugar, por la creada el pasado uno de octubre Comisión de Desahucios, que únicamente se ha reunido en una ocasión, en la que se decidió solicitar reunión con XXX, con XXX, la realización de un censo de viviendas y solicitar al Departamento de Políticas Sociales subvención para rehabilitar el piso de la calle Morea, deseando saber cómo están estos cuatro puntos. El Sr. Alcalde contesta que se mandaron cartas a XXX y XXX, habiendo tenido una reunión con XXX y no habiendo contestado XXX, a la que se ha vuelto a mandar otra carta en el mismo sentido, estando a la espera de contestación y con lo que les transmita, convocar a la Comisión. Que XXX ha contestado que las viviendas que tienen en Beriain están todas ocupadas y que no se puede hacer convenio. El portavoz de AB/BA entiende que debe reunirse la Comisión ante la no operatividad de los Acuerdos adoptados, indicando el Sr. Alcalde que la convocará la semana que viene y que la solicitud de subvención se ha cursado, desconociendo si se ha realizado el censo de viviendas, aunque cree que no. El portavoz de AB/BA considera que hay herramientas para trabajar todos estos temas y una de ellas es la Comisión mixta que podrá proponer soluciones a esta inactividad.

Indica, en tercer lugar, que se adoptaron unos acuerdos, tanto en Pleno como en Junta de Portavoces, referentes al Colegio y que, ante la falta de noticias al respecto, no se convocan Comisiones para seguir trabajando el tema, contestando el Sr. Alcalde que ya se remitieron los diferentes acuerdos al Gobierno de Navarra (como se indicaba en los mismos) y, además, el Director del Colegio les pidió un poco de tiempo, ya que quería hablar con la Apyma antes de continuar con el tema.

Interroga, en cuarto lugar, sobre una moción que se aprobó el pasado uno de octubre, a petición de su grupo AB/BA, referente a la creación de la Concejalía de Juventud, queriendo saber cuándo se va a llevar a cabo este acuerdo, contestando el Sr. Alcalde que próximamente.

Interroga, en quinto lugar, sobre la situación en la que se encuentra el tema de la empresa XXX, contestando el Sr. Alcalde que no lo sabe, que esta empresa no está en término de Beriain, queriendo recordarle el portavoz de AB/BA que hay una partida presupuestaria aprobada de 6.800 euros, con motivo de la problemática de las emanaciones al aire de esta empresa, siendo un tema que tiene su tiempo y se estaba esperando porque la Técnica de este Ayuntamiento indicó que la empresa tenía un procedimiento abierto en Noain, interrogando sobre si sabe en qué situación se encuentra el mismo, contestando el Sr. Alcalde que tiene entendido que la empresa tiene de plazo hasta finales de febrero para presentar una serie de documentación, indicándole al portavoz de AB/BA que se juntarán las veces que quiera y sea necesario para trabajar este tema.

En sexto lugar, interroga sobre cuándo está prevista la reunión para el análisis de las cuentas de 2013 del Club de Jubilados, contestando el Sr. Alcalde que se les llamó para que subieran la documentación y se está a la espera de ello. Se indica por el portavoz de UPN y se corrobora por el de AB/BA que está en el aire también el tema del traslado del Club de Jubilados al antiguo Consultorio Médico, reiterando que es un tema a trabajar en Comisión.

Se ausenta de la sesión D. José Fernando Jurado Rumí.

Indica, en séptimo lugar, que el pasado uno de octubre se aprobó, mediante moción de AB/BA, por unanimidad, la grabación de los Plenos, llevando seis meses sin que se lleve

a cabo, contestando el portavoz de AVB que para llevar a efecto la grabación, era preciso actualizar la página web del Ayuntamiento, indicando el Sr. Alcalde que se está a la espera de que la empresa XXX termine la actualización de dicha página.

Expone, en octavo lugar, en referencia a los planes de empleo, que se ha publicado en la página web municipal algo que no tiene nada que ver con lo aprobado, vía enmienda de AB/BA, en los Presupuestos, ni en el plazo ni en la manera de hacerlo ni de publicitarlo. Entiende que lo lógico hubiera sido hablar con los grupos, sobre todo con los que han realizado la propuesta, consensuando cómo se quiere llevar a cabo esos planes de empleo y después publicitarlo. Interroga sobre qué es lo que se va a tratar en la próxima reunión a la que han sido convocados para tratar el tema de los planes de empleo si ya se ha lanzado esta convocatoria. Interroga sobre quién ha tomado la decisión de llevar a cabo unos planes de empleo que había que desarrollar y acordar los requisitos, contestando el Sr. Alcalde que ha sido suya, motivada por la convocatoria de ayudas del Gobierno de Navarra y considerando que se ha limitado a llevar a cabo lo acordado en los Presupuestos. El Sr. Sanz quiere indicarle que los planes de empleo pactados para la aprobación de los Presupuestos, al menos tres de los puestos de trabajo, no eran vía subvención, sino de los propios Presupuestos, habiendo sacado financiación de las partidas correspondientes. Que, por lo tanto, no son los planes de empleo que se aprobaron y sirvieron para que votaran afirmativamente a los Presupuestos, entendiendo que no puede cambiar ahora las condiciones, cuando los Presupuestos ya están aprobados y vulnerando el acuerdo que alcanzaron para su aprobación. El Sr. Alcalde le contesta que entiende que no ha vulnerado el acuerdo puesto que la finalidad última es la misma, la contratación de las personas que se va a llevar a cabo y lo único que ha hecho es intentar que el Ayuntamiento tenga el mínimo coste económico, acudiendo a la convocatoria de ayudas del Gobierno de Navarra, reconociendo el error de no haber contado con ellos antes de lanzar el tema. El Sr. Cuña interroga sobre quién ha decidido el procedimiento de selección, no entendiendo que para estos puestos se haga un examen, considerando que debiera hacerse un sorteo público por ser mucho más transparente, además de que se limita el derecho a trabajar a quien no sabe leer o escribir para este tipo de trabajos, contestando el Sr. Alcalde que ha sido él quien ha tomado la decisión del procedimiento a la vista de cómo se lleva a cabo en otros Ayuntamientos.

Finalmente, el Sr. Cuña interroga sobre los motivos que han llevado a convocar a todos los concejales a la reunión de la Comisión de Deporte a celebrar mañana, contestando el portavoz de AVB que el motivo es que, dada la complejidad del tema del fútbol, cuantas más ideas y opiniones se puedan aportar, mejor y que no es en sí una reunión de la Comisión, sino de todos para dar opiniones sobre el tema. El Sr. Cuña opina que es un tema que el equipo de gobierno ha estado tratando con los clubes sin contar con el resto de grupos y ahora que no han llegado a un acuerdo quieren trasladar el problema a los demás.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.